



STCST

20223870077181

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., enero 18 de 2022

Señor(a)

BETTY

Ciudadano red social Twitter

@bdmercadeo

Cartelera de Anónimos

Bogotá- D.C.

REF: Respuesta al radicado IDU No 20211852108962 del 27/12/2021. Requerimiento Mantenimiento Av. Ciudad de Cali y Calle 26 con carrera 100. Fontibón.

Asunto: Derecho de Petición

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 15.4 de la Resolución No. 5984 de 2021, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte, según las competencias que le corresponden.

De acuerdo con la solicitud remitida, en la cual manifiesta que:

“(...) La malla vial está llena de rotos. Por do quier hay huecos Av ciudad de Cali a la altura del barrio chicala, calle 26 con 100 Fontibón. En fin son infinitos los huecos en Bogotá. (...)”

Al respecto, se informa que se encuentra adjudicado el Contrato de Obra IDU-1719-2021 suscrito entre Consorcio Vías por Bogotá IC y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), cuyo objeto es “EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2.”. El plazo del contrato de obra es de veintisiete (27) meses contados a partir de la fecha de

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

20223870077181

Información Pública

Al responder cite este número

suscripción del acta de inicio, la cual se suscribió el 17 de diciembre del 2021, el plazo total contempla tres (3) meses para actividades previas y veinticuatro (24) meses en actividades de ejecución de obra y recibo. Así mismo nos permitimos informar que a la fecha se adjudicó el contrato de Interventoría IDU-1767-2021, cuyo objeto es la “INTERVENTORÍA A LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL ARTERIAL TRONCAL, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. GRUPO 2”, suscrito entre Consorcio Intervías BGT y el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU); dichos contratos actualmente se encuentran en actividades previas.

Una vez revisada la solicitud del peticionario, en relación con la atención de la novedad “...solicitud de intervención calle 26 con 100 Fontibón ...”, nos permitimos informar que este tramo vial se encuentra preseleccionado para su posible intervención mediante el Contrato de Obra IDU 1719-2021, en el desarrollo del programa para la Conservación de la Malla Vial de la Ciudad, amparado con recursos de la vigencia 2021 y vigencias futuras 2022 y 2023. Dicho contrato contempla en su alcance la ejecución de actividades de diagnósticos, diseños de alternativas de intervención (en caso de requerirse según tipo de intervención), productos elaborados por el contratista y debidamente aprobados por la interventoría. La ejecución de estrategias de intervención para la conservación de la malla vial arterial troncal contempla actividades de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación y reconstrucción, diseño e implementación de señalización y demarcación de los tramos intervenidos, así como actividades especiales (reparaciones puntuales, atención de emergencia, mejoramientos geométricos y complementariedad de proyectos IDU). Es importante precisar que la intervención de los segmentos viales preseleccionados estará supeditada al resultado de los diagnósticos que adelantarán los contratistas, las estrategias de intervención, presupuesto requeridos y la disponibilidad de recursos del contrato al momento de su ejecución, toda vez que este tipo de contrato se suscribe bajo la modalidad a monto agotable. Cabe resaltar que, durante la ejecución del proyecto, el IDU podrá excluir (por razones técnicas, judiciales o presupuestales) algunos de los segmentos viales y/o vías asignadas al contrato, o de ser necesario, incluir otros segmentos y/o vías, siempre y cuando éstos hagan parte de corredores de la malla vial arterial troncal.

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



STCST

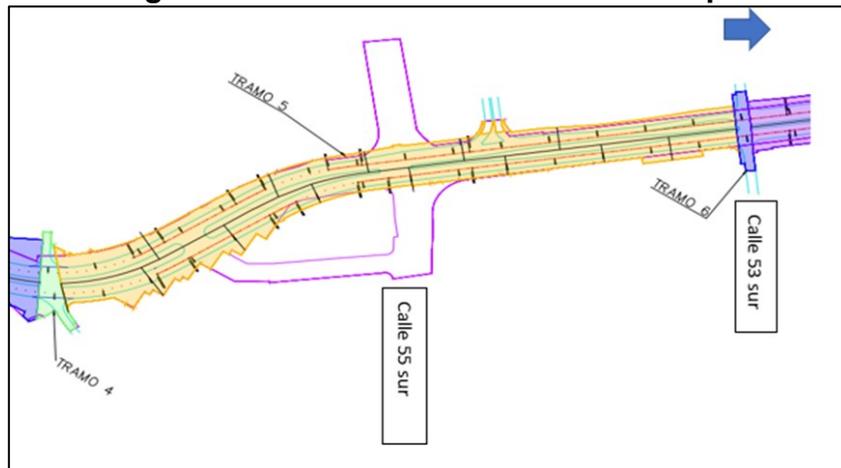
20223870077181

Información Pública

Al responder cite este número

Por otra parte en relación con la atención de la novedad “*solicitud de intervención Av ciudad de Cali a la altura del barrio chicala*” nos permitimos informar que se encuentra adjudicado el contrato de obra IDU No. 1647 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2020 Cuyo objeto consiste en “CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA TRONCAL AVENIDA CIUDAD DE CALI TRAMO 1 - ENTRE LA AVENIDA BOSA Y LA AVENIDA VILLAVICENCIO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ D.C.”, en la cual la rehabilitación total del sector en mención se realizará con la construcción de las nuevas calzadas sobre la Avenida Ciudad de Cali; de acuerdo con el cronograma establecido esta zona se intervendrá a partir del segundo semestre de 2022, fecha de inicio de intervención que estaría sujeta a cambios de la programación actual de ejecución.

Imagen 1. Tramo 5 de Intervención – Grupo 2



Fuente: Consorcio Santa María 004

No obstante, en el periodo del 23 al 30 de noviembre del 2021, el Consorcio Santa María 004 adelantó actividades de mantenimiento en estos puntos con el fin de garantizar una buena movilidad en el sector. Teniendo en cuenta el permiso aprobado por la Secretaría Distrital de Movilidad mediante COI 45 del 11 de noviembre del 2021 (Parcheo y Demarcación) en horario nocturno.



STCST
20223870077181

Información Pública

Al responder cite este número

| TRAMO | CO | FECHA PUBLICACION | N° | INICIO | FIN | CONTRATISTA | INICIO3 | FIN3 | HORARIO DE TRABAJO | HORARIO DE CIERRE | N° DE CONTRAT |
|----------------------------------------------|----|----------------------|-------|----------|---------|----------------|-----------|----------|--------------------|-------------------|---------------|
| AV CIUDAD DE CALI (AK 86) CL 43 Y CL 46 SUR | 45 | NOVIEMBRE 11 DE 2021 | 29014 | 8013589 | N/A | RCIO SANTA MAR | 12-nov-21 | 5-feb-22 | 22:00-05:00 | 22:00-05:00 | IDU-1647-2020 |
| AV CIUDAD DE CALI (AK 86) CL 46 SUR Y 62 SUR | 45 | NOVIEMBRE 11 DE 2021 | 29015 | 30001746 | 7009167 | RCIO SANTA MAR | 12-nov-21 | 5-feb-22 | 22:00-05:00 | 22:00-05:00 | IDU-1647-2020 |



Fotos 1 a 4. Labores de parcheo Av. Ciudad de Cali

Cabe resaltar que a finales del mes de enero de 2022, se dará continuidad a las labores de parcheo en ese sector de acuerdo con el cronograma establecido.



STCST
20223870077181

Información Pública

Al responder cite este número

En este sentido, esperamos haber atendido de forma satisfactoria su solicitud y quedamos atentos ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

Luis Ernesto Bernal Rivera

Director Técnico de Conservación de la Infraestructura

Firma mecánica generada en 18-01-2022 10:51 AM

Cc Alcaldía Mayor De Bogota Dc Bogotá Te Escucha Claudia Lopez Hernandez - Carrera 8 No 10 65.
Sdqssoporte@alcaldiabogota.gov.co Cp: (Bogota-D.C.)
Aprobá³: Oscar Rodolfo Acevedo Castro-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte
Elaboró: Katherine Betancourt-Subdirección Técnica De Conservación Del Subsistema De Transporte